

**ORDENANZA Nº 018/2019****VISTO:**

Que nuestra localidad se encuentra dentro de la zona en la que este 02 de Julio se avistará el eclipse de sol que comenzará a las 16:30 hs.

Y CONSIDERANDO:

Que un eclipse solar total ocurre cada 18 meses en algún lugar del mundo, pero pueden pasar muchos años antes de que pueda suceder en el mismo lugar; en nuestro caso podrá observarse nuevamente dentro de unos 375 años.

El eclipse empezará alrededor de las 16.30 hs del día 02 de Julio, aumentando el porcentaje de Sol oculto hasta el máximo que se producirá a las 17.40 hs, para luego volver a disminuir el porcentaje cubierto. El Sol será ocultado por el horizonte antes de que finalice el eclipse.

Que conjuntamente con el C.E. Raúl Ricardo Romero, a través de su directora Prof. Adriana Mistó se han coordinado actividades y visitas especiales para este día en nuestro pueblo.

Que la propuesta tiene carácter educativo y cultural; siendo meritorias del aval y promoción por parte de este Cuerpo Legislativo.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: DECLÁRENSE de **Interés Municipal** las actividades a realizarse el día 02 de Julio del corriente año con motivo del "ECLIPSE SOLAR", organizadas por el C.E. Raúl Ricardo Romero y la Municipalidad de Alejandro Roca con el apoyo y participación del Programa Globe de la NASA y el Grupo de Astrometría y Fotometría de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 26/06/2019.-

Prof. Carla Valeria Segovia
Secretaria

Dra. Alicia M. Fossati
Presidente

Promulgada según Decreto Nº 33/2019 con fecha 28/06/2019

Prof. Carlos M. Rinaldi
Secretario de Gobierno y
Coordinación

Lic. Aldo Oscar Etcheverry
Intendente Municipal